



C I R C U L A R CSJCUC21-53

Fecha: 4 de marzo de 2021
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA**
Asunto: *“Verificación y ajuste de la información del año 2020 reportada en sistema - SIERJU”*

Cordial Saludo Respetados Servidores Judiciales:

De manera atenta me permito divulgar la Circular PCSJC21-7 del día 3 de marzo de 2021, mediante el cual el Consejo Superior de la Judicatura, señala que la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico- UDAE, efectuó análisis de la información estadística, con corte 18 de febrero de 2021, registrada por los funcionarios judiciales en el movimiento de procesos del año 2020 en el aplicativo SIERJU, identificando que algunos despachos judiciales de Cundinamarca y Amazonas al reportar la información, variaron significativamente las cifras del inventario final de 2019 con respecto a lo informado en el inventario inicial del año 2020.

De acuerdo a lo anterior, solicitamos de manera urgente verificar la información reportada por los despachos que se enlista en el cuadro Excel adjunto y atender las observaciones respectivas para el día 8 de marzo de 2021 antes de las 1:00 p.m. a través del siguiente link:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi4k-t9NVZ-NBkSNPTXUaf-hUNIVYVIFIUUEwNEcySIVRVVpZn0MzOTFZQS4u>

Por último, este Consejo está pendiente de las correcciones a que haya lugar mediante la creación de las novedades en el aplicativo SIERJU, así mismo, se remiten nuevamente los manuales que se divulgaron con la Circular CSJCUC20-5 del 13 de enero de 2020 sobre el diligenciamiento de la estadística, con el fin de que los funcionarios y empleados lo implementen el correcto reporte de su estadística.

Con el fin de atender los requerimientos SIERJU puede comunicarse con Miriam Cantor Urbina al celular 3115591157 para juzgados a cargo del Despacho 01 y Sandra Rojas Castellanos al celular 3132101676 para juzgados a cargo del Despacho 02.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

Anexa: Circular PCSJC21-7 del día 3 de marzo de 2021
Cuadro Excel y Manual

JASS/Mcu